



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 1800

Sancionada: 29/03/1984

Promulgada: 03/04/1984 - Decreto: 564/1984

Boletín Oficial: 12/04/1984 - Nú:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1°.- Ratifícase en todas sus partes el convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Río Negro, referente a la realización de un seminario -taller sobre "Lineamientos Políticos de Parques Nacionales".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.